

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4923 *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 97/2014, 100/2014 y 119/2014 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4.ª de la Audiencia Nacional, Gas Natural SDG, S.A.; Endesa, S.A., e Iberdrola, S.A., han interpuesto, respectivamente, los recursos contencioso-administrativos, números 97/2014, 100/2014 y 119/2014, contra la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, por la que se fijan los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2014.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.